

CM/907

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 04 JUN. 2024

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente, al señor Diego Alfonso Machin Cladera;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1° de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

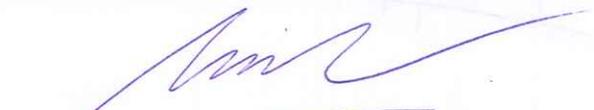
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente al señor Diego Alfonso Machin Cladera.
- 2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.






LACALLE POU LUIS

CMV 07

Musful
Khan T. Boff

[Signature]

Of:

73-91

hi
L. M. H. H. H.

[Signature]

Khan T. Boff

Paul

LACALTE POU LUIS